



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 0371
(NOVIEMBRE 28 DE 2006)

Por medio de la cual realiza distribución en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2006.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, se adoptó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2006.

Que mediante decreto 410 del 29 de diciembre de 2005, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2006.

Que la Honorable Asamblea Departamental mediante ordenanza 486 del 22 de noviembre de 2006, adiciono recursos al Presupuesto del Departamento del Putumayo, los cuales se hace necesario distribuirlos a nivel de proyectos con el fin de garantizar su ejecución.

Que el artículo 25 de la ordenanza 460 de diciembre de 2005, en su párrafo primero, dice que los proyectos de inversión serán distribuidos en los diferentes programas y subprogramas, por el ejecutivo mediante decreto, una vez la secretaria de Planeación por intermedio del banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental BPID, los haya viabilizado y registrado y existan los recursos disponibles para ejecutarlos.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Continuación del decreto **0371** del 28 de noviembre de 2006

ARTÍCULO PRIMERO .- Realizar distribución en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2006, la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$88.769.284,00) MDA. CTE., de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		88.769.284,00
	GASTOS DE INVERSIÓN		
	EJE ESTRUCTURAL 1. :CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		88.769.284,00
	SECTOR		
	EDUCACIÓN		88.769.284,00
	PROGRAMA		
020510	CULTURA CON IDENTIDAD Y PERTENENCIA		44.384.642,00
	SUBPROGRAMA		
02051002	INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, CREACIÓN Y EXPRESIÓN CULTURAL	Recursos derivados del 4% de IVA adicional de la telefonía móvil – cultura-	44.384.642,00
	PROYECTO		
020510020201	REALIZACION DEL INVENTARIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Recursos derivados del 4% de IVA adicional de la telefonía móvil – cultura-	44.384.642,00
	TOTAL DISTRIBUIDO EN EL SUBPROGRAMA		44.384.642,00
	TOTAL ASIGNADO AL SUBPROGRAMA		44.384.642,00
	SALDO DEL SUBPROGRAMA		0
	PROGRAMA		
020511	DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		44.384.642,00
	SUBPROGRAMA		
02051101	FOMENTO ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA	Recursos derivados del 4% de IVA adicional de la telefonía móvil – deporte-	15.000.000,00
	PROYECTO		
0205110104	APOYO A EVENTOS DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO (RURAL, BARRIAL, ETNIAS,	Recursos derivados del 4% de IVA	15.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

0371
Continuación del decreto del 28 de noviembre de 2006

	AFRODESCENDIENTES, DISCAPACITADOS	adicional de la telefonía móvil – deporte-	
	VALOR DISTRIBUIDO EN EL SUBPROGRAMA		15.000.000,00
	VALOR ASIGNADO AL SUBPROGRAMA		15.000.000,00
	SALDO DEL SUBPROGRAMA		0,00
	SUBPROGRAMA		
02051103	MEJORAR EL NIVEL TÉCNICO DEL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO	Recursos derivados del 4% de IVA adicional de la telefonía móvil – deporte-	29.384.642,00
	PROYECTO		
0205110308	COFINANCIACION DE CERTAMENES DEPARTAMENTALES DE LOS DEPORTES LEGALMENTE ORGANIZADOS	Recursos derivados del 4% de IVA adicional de la telefonía móvil – deporte-	29.384.642,00
	TOTAL DISTRIBUIDO EN EL SUBPROGRAMA		29.384.642,00
	VALOR ASIGNADO AL SUBPROGRAMA		29.384.642,00
	SALDO DEL SUBPROGRAMA		0,00
	TOTAL DISTRIBUIDO EN EL SECTOR		88.769,284,00
	TOTAL DISTRIBUIDO EN EL POAI		88.769,284,00
	DISTRIBUIDO RECURSOS DERIVADOS DEL 4% DE IVA ADICIONAL DE LA TELEFONÍA MÓVIL		88.769.284,00

ARTICULO SEGUNDO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2006.

28 NOV 2006

CARLOS ALBERTO PALACIOS PALACIO
 Gobernador del Putumayo.

Preparó: Ancizar Trujillo
 Revisó: Nebar Fabian Salas